



ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 14 de diciembre de 2020

Oficio número: 1818/MAIP/FGJ/2020.

Asunto: Se remite Informe de Justificación.

**JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PRESENTE**

Me refiero al recurso de revisión registrado con el folio 05878/INFOEM/IP/RR/2020, interpuesto el día 27 de noviembre del 2020, relacionado con la solicitud de información número 00808/FGJ/IP/2020, a través del cual la C. [REDACTED], señala la razón o motivo de su inconformidad, la cual se analiza en el informe de justificación que se adjunta al presente.

En atención a ello, en términos de lo preceptuado en los artículos 36, fracción II, y 185, fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se envía el informe justificado para la substanciación del Recurso de Revisión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

**YAMILIT LEYVA GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

YLG/YMG

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

FGJ